

POR LA CUAL SE RESUELVE SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CSU N° 326-00-2025 POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

San Lorenzo, 09 de junio de 2026
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3882 de fecha 26/05/2026, presentado por la Prof. Mag. DORA ARGUELLO, Directora Académica de la FADA-UNA, por el cual eleva a consideración a solicitud presentada por la Dirección de la Carrera de Artes Visuales, a fin de solicitar al Consejo Superior Universitario la rectificación de la Res. CSU N° 326-00-2025, que aprueba la actualización del Proyecto Académico de dicha carrera.

En la elaboración del mencionado proyecto, los créditos académicos fueron consignados con hasta dos decimales, en concordancia con lo establecido por la Resolución N° 221/2024 del CONES. No obstante, la Resolución del CSU N° 0029-00-2025 dispone que, en el ámbito de la Universidad Nacional de Asunción, los créditos deben expresarse en números enteros.

A raíz de ello, la Comisión de Asuntos Académicos del CSU solicitó el ajuste de dicha sección, corrección que fue realizada remitida en tiempo y forma. Sin embargo, la resolución de aprobación fue emitida con los créditos aún expresados en decimales, sir reflejar la modificación efectuada.

Por lo expuesto se solicita la rectificación de la Resolución del CSU N° 326-00-2025, para ajustar en este apartado y poder cargar en el sistema académico la forma correcta los créditos en números enteros.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **SOLICITAR** al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la Universidad Nacional de Asunción la rectificación de la Resolución CSU N° 326-00-2025 por la cual se aprueba la actualización del Proyecto Académico de la carrera de Artes Visuales de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, al solo efecto de ajustar el apartado correspondiente a los créditos académicos, debiendo estos quedar expresados en números enteros en cumplimiento de la Resolución CSU N° 0029-00-2025 y conforme al proyecto corregido que se describe a continuación:

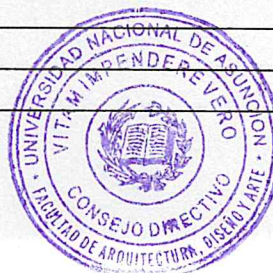
CARRERA:	
ARTES VISUALES	
PRIMER SEMESTRE	Crédito
Procedimientos y Materiales I	3
Artes del Espacio I	4
Artes de la Línea y el Color I	5
Tecnología y Artes I	4
Artes en la Historia I	3
Informática I	3
Introducción al Desarrollo de la Creatividad	3
Apreciación Visual	3
Comunicación Oral y Escrita	3
Introducción al Pensamiento Científico	3
	34
SEGUNDO SEMESTRE	Crédito
Procedimientos y Materiales II	3
Artes del Espacio II	4





POR LA CUAL SE RESUELVE SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CSU N° 326-00-2025 POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

Artes de la Línea y el Color II	5
Tecnología y Artes II	4
Artes en la Historia II	3
Informática II	3
Desarrollo de la Creatividad I	3
Lenguaje Visual I	4
Escritura Académica Aplicada a la Producción Artística I	3
Paraguay en Imágenes	3
	35
TERCER SEMESTRE	Crédito
Artes en el Paraguay I	3
Artes del Espacio III	4
Artes de la Línea y el Color III	5
Tecnología y Artes III	4
Artes en la Historia III	3
Pensamiento Crítico Aplicado a las Artes I	3
Desarrollo de la Creatividad II	3
Lenguaje Visual II	4
Escritura Académica Aplicada a la Producción Artística II	3
	32
CUARTO SEMESTRE	Crédito
Artes en el Paraguay II	3
Artes del Espacio IV	4
Artes de la Línea y el Color IV	5
Tecnología y Artes IV	4
Artes en la Historia IV	3
Pensamiento Crítico Aplicado a las Artes II	3
Introducción a la Sociología del Arte	3
	25
QUINTO SEMESTRE	Crédito
Filosofía del Arte I	3
Estudios visuales I	3
Taller de Investigación I	3
Taller de proyecto I	5
Teoría del arte I	3
Diseño Aplicado I	5
Sociología del Arte I	3
Psicología del Arte I	3
Idioma extranjero I	3
	31
SEXTO SEMESTRE	Crédito
Filosofía del Arte II	3
Estudios visuales II	3
Taller de Investigación II	3
Taller de proyecto II	5
Teoría del arte II	3



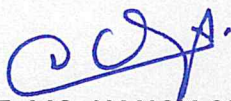


POR LA CUAL SE RESUELVE SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CSU N° 326-00-2025 POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE.-

Diseño aplicado II	5
Sociología del Arte II	3
Psicología del Arte II	3
Idioma extranjero II	3
	31
SÉPTIMO SEMESTRE	Crédito
Ética profesional I	3
Gestión Cultural I	4
Semiótica del arte I	3
Taller de proyecto III	5
Teoría del arte III	3
Filosofía del arte III	3
Campos del arte I	3
Taller de Trabajo Final de Grado I	4
Guaraní I	3
	31
OCTAVO SEMESTRE	Crédito
Ética profesional II	3
Gestión Cultural II	4
Semiótica del arte II	3
Taller de proyecto IV	5
Teoría del arte IV	3
Filosofía del arte IV	3
Campos del arte II	3
Taller de Trabajo Final de Grado II	4
Guaraní II	3
	31
OPTATIVAS	Crédito
OPTATIVA 1	4
OPTATIVA 2	4
OPTATIVA 3	4
	12
ACTIVIDADES INTEGRADORAS	Crédito
TRABAJO FINAL DE GRADUACION	2
PASANTIA SUPERVISADA	9
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	5
	278

Art. 2°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo